

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C 84 /2024

Luque, 20 de Agosto de 2024

Señores:

- DOGO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4665785-1 - OFERENTE**
ADJUDICADO
Correo Electronico: myle_772@hotmail.com
- INTEC INGENIERIA S.A.E CON RUC N° 80004396-0**
Correo Electronico: gerencia@intecingenieria.com.py
- UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS CON RUC N° 852766-0**
Correo Electronico: ubritz@gmail.com
- NA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8**
Correo Electronico: nicolas_aguilera66@hotmail.com
- PAVINOMICO CON RUC N° 3415508-2**
Correo Electronico: pavinomicopy@gmail.com
- OSMAR CABRERA FRANCO CON RUC N° 2914599-6**
Correo Electronico: osmarcabrerat@gmail.com
- TERRACOM CON RUC N° 4703960-4**
Correo Electronico: py.terracom@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el la Ley 7021/22 “Notificación de los Actos” por lo que le comunicamos que mediante Resolución I.M.N° 3857 de fecha 18/setiembre/2024, la firma **DOGO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4665785-1**, ha sido **ADJUDICADA** como resultado de **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 41/2024 CON ID N°451774 - Pavimento tipo empedrado para la calle sin nombre, perpendicular a la calle Santísima Trinidad - Laurelty de la Ciudad de Luque.**”, implementada por esta Institución.-

A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
DOGO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4665785-1 Representante Legal: Mirian Leticia Domínguez Dirección: calle digno García c/ cascada Correo Electrónico: myle_772@hotmail.com Celular: 0991228850	Gs. 106.841.762 (guaraníes ciento seis millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos)

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente. 
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación,


Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la
Municipalidad de Luque